Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 204/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA LA ADQUISICIÓN DEL LOTE Nº 1, BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS DE BLANCA MARÍN LA ADQUISICIÓN DEL LOTE Nº 2 Y THEMA SERVICIOS PUBLICITARIOS DE CHRISTIAN ALFONSO LA ADQUISICIÓN DEL LOTE Nº 3 CON RELACIÓN A LA CONFECCIÓN DE LETRAS CORPÓREAS E IMPRESIONES VARIAS PARA EL CIDI DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS.

San Lorenzo, 04 de Abril de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memorándum Nº 05 del Director de Investigación de fecha 04/02/2016, el Formulario de Pedido Interno Nº 006 de fecha 04/04/2016; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 303.628 de fecha 24/02/2016 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909, los Presupuestos de los Proveedores: NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, DISTRIBUIDORA VICSIL de Víctor Silva, ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, THEMA SERVICIOS PUBLICITARIOS de Christian Alfonso y BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín, el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 07/03/2016; el Acta de apertura de ofertas Nº 006/2016 de fecha 07/03/2016; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 04/04/2016 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Confección de Letras Corpóreas e Impresiones Varias para el CIDI solicitadas a las empresas ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín y THEMA SERVICIOS PUBLICITARIOS de Christian Alfonso por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización Nº 006 de fecha 07/03/2016, en el cual se observa que las empresas ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín y THEMA SERVICIOS GENERALES de Christian Alfonso, presentan las ofertas más bajas.

Considerando la recomendación de adjudicación del Lote Nº 3 del llamado de referencia, teniendo en cuenta que para la adjudicación de los bienes no se cuenta con 3 (Tres) ofertas comparables técnica y económicamente, se realiza la siguiente aclaración teniendo en cuenta el Art. 34, inc. C… "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de Contratación".

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 04/04/2016, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín y THEMA SERVICIOS PUBLICITARIOS de Christian Alfonso;** la Confección de Letras Corpóreas e Impresiones Varias del CIDI de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

RESOLUCIÓN Nº 204/2016

Art. 2 °: **ADJUDICAR de la siguiente manera:**

a. A la empresa **ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**, por la suma de Gs. 7.000.000 (Guaraníes Siete Millones), la adquisición del Lote Nº 1 para el CIDI de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas, según detalle:

ÍTEM	Cantidad	Artículos	Precio Unitario	Precio Total
Lote Nº 1: Confección de Letras Corpóreas				
1	2	Letra Corpórea s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	3.500.000	7.000.000
TOTAL				**7.000.000**

b. A la empresa **BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín**, por la suma de Gs. 950.000 (Guaraníes Novecientos Cincuenta Mil), la adquisición del Lote Nº 2 para el CIDI de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas, según detalle:

ÍTEM	Cantidad	Artículos	Precio Unitario	Precio Total
Lote Nº 2: Adquisición de Plotter y Banner				
1	1	Plotter de Corte s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	600.000	600.000
1	1	Banner Roll Up s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	350.000	350.000
TOTAL				**950.000**

c. A la empresa **THEMA SERVICIOS PUBLICITARIOS de Christian Alfonso**, por la suma de Gs. 23.560.000 (Guaraníes Veinte y Tres Millones Quinientos Sesenta Mil), la adquisición del Lote Nº 3 para el CIDI de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas, según detalle:

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

ÍTEM	Cantidad	Artículos	Precio Unitario	Precio Total
Lote Nº 3: IMPRESIONES VARIAS				
1	700	Tarjeta s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	1.500	1.050.000
2	1000	Hoja membretada A4 s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	925	925.000
3	1000	Hoja membretada Carta s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	925	925.000
4	1000	Hoja membretada Oficio s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	980	980.000
5	500	Sobre membretado Carta s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	2.160	1.080.000
6	500	Sobre membretado Oficio s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	2.300	1.150.000
7	500	Sobre membretado americano s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	1.240	620.000
8	500	Sobre membretado inglés s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	1.240	620.000
9	500	Sobre membretado A4 s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	2.300	1.150.000
10	500	Sobre membretado A3s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	3.720	1.860.000
11	200	Impresión de Portfolio s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	66.000	13.200.000
TOTAL				**23.560.000**

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto – 262 – Imprenta, Publicaciones y Reproducciones, – 265 – Publicidad y Propaganda y – 333 – Productos e Impresiones de Artes Gráficas, con Recursos Institucionales del Programa de Acción, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2016.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO